

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Torrelapaja y Calatayud (V-2102).

Don Pedro Hidalgo Espiago solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Torrelapaja y Calatayud (V-2102), en favor de la Sociedad mercantil «Hermanos Martínez, Compañía Colectiva Irregular», y esta Dirección General, en fecha 29 de febrero de 1968, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la Sociedad mercantil «Hermanos Martínez, Compañía Colectiva Irregular», en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.425-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros por carretera entre Baralla y Lugo (V-138).

Don Luis Osorio Bande solicitó el cambio de titularidad del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Baralla y Lugo (V-138), en favor de don Manuel López Barreiro, y esta Dirección General, en fecha 3 de mayo de 1967, accedió a lo solicitado, quedando subrogado don Manuel López Barreiro en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.—6.424-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de las obras del «Concurso de proyectos y ejecución de las de suministro e instalación de escaleras mecánicas en las estaciones de la línea Ventas-Callao del ferrocarril metropolitano de Madrid».

Por Orden ministerial de 31 de octubre de 1968, se ha resuelto:

Adjudicar a «Material y Construcciones, S. A.», y «Boeticher y Navarro, S. A.», conjunta y solidariamente, la ejecución de las obras de «Suministro e instalación de escaleras mecánicas en las estaciones de la línea Ventas-Callao, del ferrocarril metropolitano de Madrid», por el importe de su proposición de 48.463.299,97 pesetas, que supone una baja de 6.460.700,03 pesetas sobre el presupuesto base de licitación, y en los plazos previstos en su proposición.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Director general, Santiago de Cruylles.

RESOLUCION de la Octava Jefatura Regional de Carreteras por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra 1.SE.260, «Refuerzo del firme y arceles en la CN-IV de Madrid a Cádiz, p. k. 586,000 al 615,865. Tramo de puente de La Pájará-límite provincia de Cádiz»

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de expropiación forzosa de los terrenos precisos para la ejecución de las obras del correspondiente proyecto, que por estar incluido en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo le es de aplicación el artículo 20, apartado d), de la Ley 194/1963, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Octava Jefatura Regional de Carreteras, Servicio Regional de Construcción, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que en los días y horas que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento respectivo al objeto de trasladarse

al propio terreno para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A la diligencia del levantamiento de las actas previas a la ocupación deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada por poder notarial para poder actuar en su nombre, aportando los documentos registrales y acreditativos a su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en las relaciones adjuntas podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Octava Jefatura Regional, Servicio Regional de Construcción, para subsanar errores y completar datos aclarativos y justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 13 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero, Jefe del Servicio Regional de Construcción.—6.267-E.

Relación que se cita

Finca núm.	Propietario	Superficie aproximada a expropiar — Hectáreas	Clase de terreno
TÉRMINO MUNICIPAL DE UTRERA			
<i>Día 10 de diciembre de 1968</i>			
<i>Hora: De diez a doce</i>			
1	D. Enrique María Valdenebro Muñoz	0,3185	Secano.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN			
<i>Día 11 de diciembre de 1968</i>			
<i>Horas: De diez a catorce y de dieciséis a diecinueve</i>			
2	D. Fernando Carrasco Sagastizábal	0,0161	Olivar.
3	D. Juan Salas Vega	0,1213	Idem.
4	D.ª Socorro Espinosa de los Monteros	0,5110	Secano.
5	Hros. de D. Eduardo Espinosa de los Monteros	0,0350	Idem.
6	D. Antonio Chamizo Acosta ...	0,0523	Idem.
7	D. Francisco Durán Peñalver Vda. de D. Agustín Marín Mancera	0,0323	Olivar.
8	D.ª Carmen Zuleta Queipo de Llano	0,0926	Secano.
9	D. Francisco Durán Peñalver	0,1778	Olivar.
10	D. Beltrán Domecq	0,0499	Idem.
11	Hermanos Molina Surga	0,1943	Idem.
12	D.ª María Valcárcel Cortés	0,4114	Idem.
13	Hros. de D.ª Pilar Otero	0,0153	Idem.
14	D. Manuel García Sainz de Cuetos	0,0182	Idem.
15	D. Fernando Morejón Castro ..	0,0228	Idem.
16	D. Francisco Morejón Castro ..	0,0466	Idem.
17	D. Manuel García Sainz de Cuetos	0,0070	Idem.
18	D. Manuel García García	0,0252	Idem.
19	D. Rafael Moreno González ...	0,0240	Idem.
20	D. Fernando Carrasco Sagastizábal	0,2986	Olivar y secano.
21	D. Antonio Mariscal	0,1159	Secano.
22	D. Bartolomé Ponce Cabello ...	0,0606	Idem.
23	D. Antonio Mora Figueroa	0,1050	Idem.
24	D. Juan Rosado García	0,1724	Idem.
TÉRMINO MUNICIPAL DE LEBRIJA			
<i>Día 12 de diciembre de 1968</i>			
<i>Hora: De diez a catorce</i>			
1	D. Antonio Morenet Medina ...	0,0876	Dehesa.
2	Hros. de D. Antonio Caro Tejero	0,0360	Secano.
4	Vda. de D. Julio Varela Vázquez	0,4066	Idem.